

CÓDIGO PLAZA	PUESTO ADJUDICADO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R. PERSONAL
6001201	Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización (Servicio de Personal Docente e Investigador)	20	GONZÁLEZ BELMONTE, ANA ISABEL	5030550446 A7204
6002202	Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización (Servicio de Personal de Administración y Servicios)	20	HERRERO GONZÁLEZ, MAGDALENA	5130894968 A7204

(03/11.843/09)

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

1244 *ORDEN 594/2008, de 17 de diciembre, de concesión de subvenciones, al amparo de la Orden 3712/2007, de 5 de diciembre, de la Consejería de Economía y Consumo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan para el año 2008 ayudas para la gestión de Centros de Acceso Público a Internet.*

Mediante la Orden 3712/2007, de 5 de diciembre, de la Consejería de Economía y Consumo, se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron para el año 2008 ayudas para la gestión de Centros de Acceso Público a Internet (CAPIs). Dicha Orden resultó modificada mediante la Orden 344/2008, de 5 de febrero, de la Consejería de Economía y Consumo, procediendo a la apertura de un nuevo plazo de un mes para la presentación de solicitudes. Asimismo, se amplió el plazo para la justificación de la subvención, correspondiente a 2008, por Orden 531/2008, de 17 de noviembre, de la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno.

Vistas las solicitudes presentadas, atendiendo a las propuestas de la Comisión de Evaluación de fecha 4 de diciembre de 2008, y en virtud de lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la Orden 3712/2007, y el artículo 7 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, y demás normativa que resulte de aplicación,

DISPONGO

Primero

Concesión

Conceder las subvenciones a las entidades beneficiarias relacionadas en el Anexo 1 de la presente Orden, por las cuantías correspondientes a los períodos subvencionables en 2008, para la gestión de los Centros de Acceso Público a Internet en los municipios y/o distritos mencionados en el mismo.

El importe de estas ayudas es el resultado de la aplicación del artículo 6.2 de la Orden 3712/2007, de 5 de diciembre, teniendo en cuenta la baremación realizada, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la misma Orden.

Segundo

Denegación

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7.4 del Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Ayudas y Subvenciones Públicas, aprobado mediante el Decreto 76/1993, de 26 de agosto, denegar las solicitudes presentadas a las entidades que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden, concretamente para los Centros de Acceso Público a Internet ubicados en los municipios y/o distritos mencionados en ese cuadro.

Tercero

Desistimiento

Declarar el desistimiento de los solicitantes que se relacionan en el Anexo III, por no haber presentado la documentación requerida dentro

de plazo de diez días, en virtud del artículo 7.4 de la Orden 3712/2007, de 5 de diciembre.

Cuarto

Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios se encuentran sujetos a las obligaciones previstas en los artículos 3.6, 3.7, 11, 13 y 17 de la Orden 3712/2007, de 5 de diciembre, y el artículo 8 de la citada Ley 2/1995, así como aquellas otras que establezca la legislación vigente.

Quinto

Abono de la subvención

El abono de las subvenciones se realizará conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Orden 3712/2007, de 5 de diciembre, previa presentación de la documentación que prevé dicho artículo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.2 de la Orden 3712/2007, de 5 de diciembre, el abono de las subvenciones correspondientes a los gastos realizados entre el 1 de febrero y el 31 de agosto de 2008, se imputará con cargo a los créditos presupuestarios del Programa 206, de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, para el ejercicio presupuestario de 2008, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Lo establecido en el artículo 16.3 de la mencionada Orden 3712/2007, de 5 de diciembre, deberá entenderse como sigue: Las subvenciones que correspondan a los gastos realizados entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2008, ambos inclusive, se imputarán con cargo a los créditos presupuestarios del programa 098 correspondiente a la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, para el ejercicio presupuestario de 2009.

Sexto

Forma de pago

Las subvenciones se abonarán, por transferencia bancaria a la cuenta corriente comunicada por el beneficiario en el apartado cuarto de la instancia de solicitud.

Séptimo

Publicidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el texto íntegro de esta Orden se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Dicha publicación tendrá lugar en el plazo de tres meses desde la notificación a los interesados, tal y como dispone el artículo 10.3 de la Orden 3712/2007, de 5 de diciembre.

Octavo

Recursos

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, o, en su caso, requerimiento previo a la vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de la presente o directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 44 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Noveno

Efectos y publicación

La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Madrid, a 17 de diciembre de 2008.

El Vicepresidente y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

ANEXO I

ENTIDADES BENEFICIARIAS Y AYUDAS PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET 2008

EXP	SOLICITANTE	Nº Capis concedidos	Municipio/Distrito Concedido	Subvención correspondiente a 2008		Total 2008
				Abono 2008 (Periodo Subvenc. Febrero-Agosto 2008)	Abono 2009 (Periodo Subvenc. Sept.-Diciemb. 2008)	
1/2008	AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL	1	Soto del Real	40.833,33	23.333,34	64.166,67
2/2008	AYUNTAMIENTO DE EL ALAMO	1	Alamo, El	39.304,00	22.336,00	61.640,00
4/2008	AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA	1	Paracuellos de Jarama	40.428,33	23.657,31	64.085,64
5/2008	AYUNTAMIENTO VALDEOLMOS-ALAPARDO	1	Valdeolmos-Alalpardo	40.833,33	23.333,34	64.166,67
7/2008	AYUNTAMIENTO DE CASARRUBUELOS	1	Casarrubuelos	40.368,34	23.705,33	64.073,67
8/2008	ARACOVE	20	Ambite, Belmonte de Tajo, Brea de Tajo, Carabaña, Chinchón, Colmenar de Oreja, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Morata de Tajuña, Orusco, Perales de Tajuña, Tiernes, Titulcia, Valdaracete, Valdelaguna, Valdilecha, Villacanejos, Villamanrique de Tajo, Villar del Olmo y Villarejo de Salvanes	816.666,60	466.666,72	1.283.333,32
11/2008	AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA	1	Guadalix de la Sierra	40.428,33	23.657,31	64.085,64
12/2008	AYUNTAMIENTO DE MORALZARZAL	1	Moralzarzal	24.499,99	14.000,00	38.499,99
13/2008	AYUNTAMIENTO DE AJALVIR	1	Ajalvir	40.428,34	23.657,32	64.085,66
14/2008	AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE ENMEDIO	1	Moraleja de Enmedio	40.428,33	23.657,31	64.085,64
15/2008	ASOCIACION DE EMPRESARIOS, COMERCIANTES Y AUTONOMOS DE COLMENAR VIEJO - ASEYACOV	1	Colmenar Viejo	27.920,73	16.800,78	44.721,51
17/2008	AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS DEL VALLE	1	Serranillos del Valle	40.428,33	23.657,32	64.085,65
18/2008	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE ALCALA	1	Valverde de Alcalá	40.833,30	23.333,34	64.166,64
19/2008	AYUNTAMIENTO DE EL BOALO-CERCEDA-MATAELPINO	1	El Boalo-Cerceda-Mataelpino	40.833,31	23.333,33	64.166,64
20/2008	AYUNTAMIENTO DE COBEÑA	1	Cobeña	40.833,31	23.333,33	64.166,64
21/2008	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS - ASIDECODE	1	Madrid-Ciudad Lineal	28.568,96	16.344,83	44.913,79
22/2008	ASOCIACIÓN RETUR MADRID	12	Aranjuez, Arganda del Rey, Ciempozuelos, Coslada, Mejorada del Campo, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Martín de la Vega, Torrejón de Ardoz (2), Torres de la Alameda, Tres Cantos	342.999,96	196.000,03	538.999,99

EXP	SOLICITANTE	Nº Capis concedidos	Municipio/Distrito Concedido	Subvención correspondiente a 2008		Total 2008
				Abono 2008 (Periodo Subvenc. Febrero-Agosto 2008)	Abono 2009 (Periodo Subvenc. Sept.-Diciemb. 2008)	
23/2008	AYUNTAMIENTO DE QUIJORNA	1	Quijorna	40.428,34	23.657,31	64.085,65
24/2008	AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL	1	Manzanares el Real	41.007,72	23.193,82	64.201,54
25/2008	AYUNTAMIENTO SEVILLA LA NUEVA	1	Sevilla la Nueva	40.428,33	23.657,31	64.085,64
26/2008	AYUNTAMIENTO DE ALCORCON	1	Alcorcón	10.329,40	5.902,51	16.231,91
28/2008	AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA	1	Daganzo de Arriba	39.868,34	23.705,32	63.573,66
29/2008	ASOCIACION DE VECINOS "EL ORGANILLO" DE CHAMBERÍ	1	Madrid-Chamberí	28.847,00	16.122,40	44.969,40
30/2008	AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA	1	Villalbilla	32.916,66	29.666,66	62.583,32
31/2008	FEDERACION MADRILEÑO-CASTELLANA DE VENDEDORES PROFESIONALES DE PRENSA-FEMCAPRENS	1	Villaviciosa de Odón	28.167,13	16.657,42	44.824,55
32/2008	AYUNTAMIENTO DE LOECHES	1	Loeches	40.833,32	23.333,33	64.166,65
33/2008	AYUNTAMIENTO DE CORPA	1	Corpa	40.428,33	23.657,31	64.085,64
34/2008	AYUNTAMIENTO DE VENTURADA	1	Venturada	40.428,34	23.657,33	64.085,67
35/2008	AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE VELASCO	1	Torrejón de Velasco	40.833,30	23.333,34	64.166,64
36/2008	AYUNTAMIENTO DE PUENTES VIEJAS	1	Puentes Viejas	40.041,70	23.966,64	64.008,34
37/2008	AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO	1	Valdeavero	40.428,33	23.657,31	64.085,64
38/2008	ASOCIACION MADRILEÑA DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA DE LA TERCERA EDAD - AMRTE	5	Alcalá de Henares, Fuenlabrada, Madrid-Hortaleza, Madrid-Latina, Madrid-Moncloa	58.467,75	79.831,20	138.298,95
39/2008	AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA	1	Guadarrama	20.911,84	10.746,42	31.658,26
40/2008	AYUNTAMIENTO DE BATRES	1	Batres	40.688,00	23.416,00	64.104,00
41/2008	FUNDACION CNSE PARA LA SUPRESION DE LAS BARRERAS DE COMUNICACIÓN	1	Madrid-Fuencarral-El Pardo	24.749,90	13.245,12	37.995,02
42/2008	AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO	1	Velilla de San Antonio	40.833,30	23.333,34	64.166,64
43/2008	FUNDACION JUAN MUÑOZ	1	Leganés	28.583,41	16.333,27	44.916,68
44/2008	ASOCIACION BUENA NOTICIA	1	Madrid-Villa de Vallecas	12.128,50	16.560,12	28.688,62
45/2008	AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON	1	Pozuelo de Alarcón	14.821,46	8.469,40	23.290,86
46/2008	AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE	1	Boadilla del Monte	22.749,99	13.000,00	35.749,99
48/2008	ASOCIACION AREA DE FORMACION	1	Madrid-Usera	25.109,50	19.112,40	44.221,90
49/2008	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE APOYO Y GESTIÓN	1	Madrid-Retiro	25.240,13	19.007,90	44.248,03
55/2008	AYUNTAMIENTO FRESNO DEL TOROTE	1	Fresno de Torote	39.248,99	24.600,81	63.849,80
56/2008	AYUNTAMIENTO VILLA DEL PRADO	1	Villa del Prado	42.541,67	21.966,66	64.508,33
57/2008	ASOCIACION DE MUJERES POR LA IGUALDAD, LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO - AMIFE	1	Collado Mediano	21.416,49	16.560,11	37.976,60
58/2008	ASOCIACION DE EMPRESAS POR LA COMUNICACIÓN Y EL EMPLEO	2	Colmenarejo, Valdemorillo	47.307,16	33.120,23	80.427,39
59/2008	FUNDACION ACCION SOCIAL EDUCACION Y TIEMPO LIBRE, ESPLAI	8	El Escorial, Madrid-Arganzuela, Madrid-Carabanchel, Madrid-Centro, Madrid-Ciudad Lineal, Madrid-Puente de Vallecas, Madrid-Vicálvaro y Madrid-Villaverde	228.666,00	130.666,30	359.332,30

EXP	SOLICITANTE	Nº Capis concedidos	Municipio/Distrito Concedido	Subvención correspondiente a 2008		Total 2008
				Abono 2008 (Periodo Subvenc. Febrero-Agosto 2008)	Abono 2009 (Periodo Subvenc. Sept.-Diciemb. 2008)	
62/2008	AYUNTAMIENTO DE POZUELO DEL REY	1	Pozuelo del Rey	40.428,33	23.657,31	64.085,64
63/2008	AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE LAS FUENTES	1	OlmEDA de las Fuentes	40.378,34	23.657,32	64.035,66
64/2008	AYUNTAMIENTO DE MECO	1	Meco	40.428,33	23.657,31	64.085,64
65/2008	ASOCIACION PUNTO OMEGA	2	Móstoles	57.166,68	32.666,66	89.833,34
67/2008	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DE GUADALIX	1	San Agustín de Guadalix	40.833,30	23.333,34	64.166,64
69/2008	CONSORCIO SIERRA OESTE DE MADRID	16	Aldea del Fresno, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Chapinería, Colmenar del Arroyo, Fresnedillas de la Oliva, Navalagamella, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Robledo de Chavela, Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias, Santa María de la Alameda, Valdemaqueda, Villanueva de Perales y Zarzalejo	653.328,00	373.324,80	1.026.652,80
71/2008	AYUNTAMIENTO DE PEZUELA DE LAS TORRES	1	Pezuela de las Torres	40.428,33	23.657,31	64.085,64
74/2008	AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID	1	Humanes	24.257,00	14.194,39	38.451,39
75/2008	AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA	1	Collado Villalba	24.458,40	14.033,28	38.491,68
76/2008	ASOCIACION COMERCIANTES DE VALDEMORO (ACOVAL)	1	Valdemoro	28.583,31	16.333,34	44.916,65
77/2008	AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL	1	Campo Real	40.833,31	23.333,33	64.166,64
78/2008	AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DEL JARAMA	1	Valdetorres de Jarama	40.833,31	23.333,33	64.166,64
79/2008	AFANIAS ASOCIACION PRO PERSONAS CON RETRASO MENTAL	7	Alcobendas, Alcorcón, Pozuelo de Alarcón, Torreldones, Madrid-Puente de Vallecas, Madrid-San Blas, Madrid-Tetuán	200.083,31	114.333,35	314.416,66
81/2008	FUNDACION ADSIS	1	Madrid-Salamanca	20.611,05	12.101,11	32.712,16
82/2008	AYUNTAMIENTO DE EL VELLON	1	Vellón, El	40.827,00	23.328,80	64.155,80
84/2008	AYUNTAMIENTO DE CAMARMA DE ESTERUELAS	1	Camarma de Esteruelas	40.833,32	23.333,34	64.166,66
85/2008	AYUNTAMIENTO DE TALAMANCA DE JARAMA	1	Talamanca de Jarama	40.833,30	23.333,34	64.166,64
86/2008	AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA	1	Miraflores de la Sierra	40.428,34	23.657,33	64.085,67
87/2008	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	1	Fuenlabrada	13.059,36	7.492,34	20.551,70
88/2008	AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA	1	Villamanta	39.398,00	22.744,00	62.142,00
89/2008	AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE	1	Alpedrete	19.494,00	18.004,80	37.498,80
90/2008	AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA	1	Fuente el Saz de Jarama	40.428,33	23.657,31	64.085,64
91/2008	AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES	1	Hoyo de Manzanares	40.428,33	23.657,31	64.085,64
92/2008	AYUNTAMIENTO DE VALDEMANCO	1	Valdemanco	38.827,98	24.937,62	63.765,60
93/2008	AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR	1	Galapagar	16.099,96	9.506,31	25.606,27
94/2008	AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA	1	Cercedilla	34.992,95	19.995,97	54.988,92
95/2008	AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS	1	Molinos, Los	40.428,33	23.657,31	64.085,64
96/2008	AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR	1	Molar, El	40.833,50	23.333,20	64.166,70

EXP	SOLICITANTE	Nº Capis concedidos	Municipio/Distrito Concedido	Subvención correspondiente a 2008		Total 2008
				Abono 2008 (Periodo Subvenc. Febrero-Agosto 2008)	Abono 2009 (Periodo Subvenc. Sept.-Diciemb. 2008)	
97/2008	AYUNTAMIENTO DE RIBATEJADA	1	Ribatejada	40.428,33	23.657,31	64.085,64
98/2008	AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA	1	Becerril de la Sierra	40.830,72	23.335,42	64.166,14
101/2008	GETAFE INICIATIVAS, S.A. MUNICIPAL	2	Getafe	13.766,16	7.866,37	21.632,53
102/2008	AYUNTAMIENTO CUBAS DE LA SAGRA	1	Cubas de la Sagra	40.428,33	23.657,31	64.085,64
105/2008	AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS	1	Arroyomolinos	53.083,34	8.493,33	61.576,67
106/2008	AYUNTAMIENTO DE PATONES	1	Patones	38.626,26	25.098,99	63.725,25
107/2008	MANCOMUNIDAD DEL VALLE DEL LOZOYA	1	Garganta de los Montes	40.616,19	23.335,18	63.951,37
108/2008	AYUNTAMIENTO DE PINTO	1	Pinto	17.275,00	8.260,00	25.535,00
112/2008	AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE	1	Navalafuente	40.428,34	23.657,33	64.085,67
113/2008	AYUNTAMIENTO DE BRAOJOS DE LA SIERRA	1	Brajos de la Sierra	40.616,20	23.507,04	64.123,24
114/2008	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	1	Navalcarnero	30.207,80	9.433,76	39.641,56
115/2008	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO	1	Villanueva del Pardillo	24.500,40	13.999,68	38.500,08
116/2008	AYUNTAMIENTO DE ANCHUELO	1	Anchuelo	40.428,33	23.657,31	64.085,64
117/2008	AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ	1	Santorcaz	40.423,33	23.657,31	64.080,64
118/2008	AYUNTAMIENTO DE VALDEPIELAGOS	1	Valdepiélagos	40.428,33	23.657,31	64.085,64
119/2008	AYUNTAMIENTO DE NUEVO BAZTÁN	1	Nuevo Baztán	40.428,33	23.657,31	64.085,64
120/2008	AYUNTAMIENTO DE BERZOSA DEL LOZOYA	1	Berzosa del Lozoya	40.833,34	23.333,33	64.166,67
121/2008	AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA	1	Montejo de la Sierra	40.833,34	23.333,33	64.166,67
122/2008	AYUNTAMIENTO DE NAVACERRADA	1	Navacerrada	40.834,00	23.332,80	64.166,80
123/2008	ASOCIACION BULGARO-ESPAÑOLA CIRILO Y METODIO	1	Madrid-Chamartín	16.187,50	16.330,16	32.517,66
124/2008	AYUNTAMIENTO DE LA HIRUELA	1	Hiruela, La	34.999,98	23.333,34	58.333,32
125/2008	AYUNTAMIENTO DE PRADENA DEL RINCON	1	Prádena del Rincón	43.350,00	21.320,00	64.670,00
126/2008	AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	1	Pedrezuela	40.721,83	23.422,54	64.144,37
127/2008	AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DE JARAMA	1	Torremocha de Jarama	40.833,33	23.333,34	64.166,67
128/2008	FUNDACION SOCIAL FRANCISCO DE VITORIA	3	Majadahonda, San Sebastián de los Reyes, Madrid-Arganzuela	85.860,48	48.911,62	134.772,10
129/2008	FUNDACION IBEROAMERICA EUROPA (CIPIE)	1	Alcalá de Henares, Coslada (Renuncia posterior)	10.873,07	18.075,46	28.948,53
130/2008	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	1	Algete	26.484,53	12.412,38	38.896,91
131/2008	CONSORCIO GESTION GRUPO ACCION LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID - GALSINMA	27	Acebeda La, Alameda del Valle, Berrueto El, Buitrago del Lozoya, Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, Cabrera La, Canencia, Cervera de Buitrago, Gargantilla-Pinilla de Buitrago, Gascones, Horcajo de la Sierra, Horcajuelo, Lozoya, Lozoyuela, Madarcos, Navarredonda-San Mamés, Pinilla del Valle, Piñuecar-Gandullas, Rascafría, Redueña, Robledillo de la Jara, Robregordo, Serna del Monte La, Somosierra, Torrelaguna y Villavieja del Lozoya	1.102.499,91	630.000,07	1.732.499,98

EXP	SOLICITANTE	Nº Capis concedidos	Municipio/Distrito Concedido	Subvención correspondiente a 2008		Total 2008
				Abono 2008 (Periodo Subvenc. Febrero-Agosto 2008)	Abono 2009 (Periodo Subvenc. Sept.-Diciemb. 2008)	
132/2008	AYUNTAMIENTO DE GRIÑÓN	1	Griñón	40.172,58	23.333,28	63.505,86
133/2008	AYUNTAMIENTO DE PARLA	1	Parla	23.026,19	15.179,05	38.205,24
134/2008	AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE LA CALZADA	1	Torrejón de la Calzada	40.428,33	23.657,31	64.085,64
135/2008	AYUNTAMIENTO DE EL ATAZAR	1	Atazar, El	39.848,46	23.950,43	63.798,89
140/2008	FUNDACION SIN LIMITES	3	San Lorenzo de El Escorial, San Sebastián de los Reyes, Las Rozas	85.749,99	49.000,01	134.750,00
141/2008	AYUNTAMIENTO DE BRUNETE	1	Brunete	40.933,11	23.253,51	64.186,62
142/2008	AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTILLA	1	Villamantilla	39.398,00	22.744,00	62.142,00
143/2008	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA SIERRA	1	Puebla de la Sierra	40.833,34	23.333,33	64.166,67
144/2008	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA	1	Santos de la Humosa, Los	40.833,31	23.333,33	64.166,64
145/2008	AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA	1	Majadahonda	20.548,25	12.359,00	32.907,25
148/2008	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA	1	Villanueva de la Cañada	19.842,72	11.340,64	31.183,36
		209		7.243.091,83	4.244.752,63	11.487.844,46

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS PARA LOS CENTROS RELACIONADOS

EXP	SOLICITANTE	Municipios/Distritos Denegados	Nº de Capis denegados	Motivación de la denegación de la solicitud
3/2008	ASOCIACIÓN CIUDAD JOVEN	Madrid-Puente de Vallecas	2	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
6/2008	FUNDACIÓN TRECE ROSAS	Latina, Usera	2	Incumplimiento del art.3 (condición de beneficiario)
9/2008	ASOCIACIÓN DE VECINOS CONSUMIDORES DE LAS AGUILAS	Madrid-Latina	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
10/2008	ASOCIACION VECINAL MADRID SUR	Madrid-Puente de Vallecas	1	Incumplimiento del art.3 (condición de beneficiario)
16/2008	COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGIA	Madrid-Moncloa Aravaca	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
27/2008	ASOCIACION DE EMPRESAS Y PROFESIONALES (AMAP)	Madrid-Villa de Vallecas	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
38/2008	ASOCIACION MADRILEÑA DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA DE LA TERCERA EDAD - AMRTE	Alcorcón, Coslada, Getafe, Majadahonda, Móstoles, Pozuelo de Alarcón, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Madrid-Arganzuela, Madrid-Retiro, Madrid-Vicálvaro, Madrid-Carabanchel, Madrid-Fuencarral El Pardo, Madrid-Puente de Vallecas, Madrid-Latina, Madrid-Chamartín(3), Madrid-Moncloa Aravaca.	19	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
44/2008	ASOCIACIÓN BUENA NOTICIA	Puente de Vallecas	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI

EXP	SOLICITANTE	Municipios/Distritos Denegados	Nº de Capis denegados	Motivación de la denegación de la solicitud
47/2008	PLAN COMUNITARIO CARABANCHEL ALTO	Carabanchel	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
50/2008	FUNDACION GAUDIUM	Coslada	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
51/2008	ASOCIACION DE ANIMACION SOCIOCULTURAL CARLOS III	Coslada	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
52/2008	ASOCIACION DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL - AFAMMER MADRID	Tetuán	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
53/2008	ASOCIACION DE EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS DE RIVAS	Rivas-Vaciamadrid	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
54/2008	FEDERACION DE ASOCIACIONES VALLECAS TODO CULTURA	Madrid-Puente de Vallecas	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
59/2008	FUNDACION ACCION SOCIAL EDUCACION Y TIEMPO LIBRE, ESPLAI	Fuenlabrada, Madrid-Hortaleza, Madrid-Latina, Madrid-San Blas, Madrid-Tetuán, Madrid-Usera (2)	7	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI (2 en Usera) Incumplimiento del art.3 (condición de beneficiario) (5 restantes)
60/2008	ASOCIACION DE MUJERES DISTRITO 21	Madrid-Barajas	1	Incumplimiento del art.3 (condición de beneficiario)
61/2008	ASOCIACION PROGESTION	Madrid-Carabanchel	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
66/2008	ASOCIACION PROFESIONAL DE COMERCIANTES Y EMPR. DE MÓSTOLES	Móstoles	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
68/2008	LA RUECA ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL	Madrid-Centro	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
70/2008	FUNDACION VODAFONE ESPAÑA	Fuenlabrada	1	Incumplimiento del art.3 (condición de beneficiario)
73/2008	ASOCIACION CULTURAL LA KALLE	Madrid-Puente de Vallecas	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
79/2008	AFANIAS ASOCIACION PRO PERSONAS CON RETRASO MENTAL	Móstoles, Madrid-Tetuán	2	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
83/2008	COOPERACION INTERNACIONAL ONG	Madrid-Tetuán	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
100/2008	FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO	Madrid-Chamartín	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
103/2008	ADES	Alcalá de Henares	2	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
104/2008	ASOCIACION JUVENIL SOCIO CULTURAL TRASTEVEERE	Fuenlabrada	1	Incumplimiento del art.3 (condición de beneficiario)
109/2008	ASOCIACION DE DISMINUIDOS FISICOS DE MOSTOLES	Móstoles	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
110/2008	ASEPMO	Móstoles	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
111/2008	CRUZ ROJA ESPAÑOLA COMUNIDAD DE MADRID	Coslada, Torrejón de Ardoz	2	Incumplimiento del art.3 (condición de beneficiario)
128/2008	FUNDACION SOCIAL FRANCISCO DE VITORIA	Centro	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI

EXP	SOLICITANTE	Municipios/Distritos Denegados	Nº de Capis denegados	Motivación de la denegación de la solicitud
136/2008	ASOCIACION PROFES.COMERCIANTE DE FUENLABRADA	Fuenlabrada	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
137/2008	FEDERACION DE COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR	Fuenlabrada	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
138/2008	ASOC. COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR (ACERSUR)	Alcorcón	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
139/2008	COMERCIANTES Y EMPRESARIOS ASOC.DE PARLA (COASPA)	Parla	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
146/2008	ASOCIACION CULTURAL TALLER DE COMUNICACIÓN RADIO VALLEKAS	Madrid-Puente de Vallecas	1	Incumplimiento del art.3 (condición de beneficiario)
150/2008	ASOCIACION DE MUJERES EMPRESARIAS DE ALCORCON	Alcorcón	1	No alcanzar puntuación suficiente para la obtención de un CAPI
TOTAL			65	

ANEXO III

EXPEDIENTES DESISTIDOS

EXP	SOLICITANTE	Nº Capis solicitados	Municipio/Distrito Solicitado
72/2008	FEDERACION DE MUNICIPIOS DE MADRID	1	Municipios de la sierra
80/2008	ASOCIACIÓN CRISOL	1	Fuenlabrada
99/2008	AA. VV. LOS PINOS DE SAN AGUSTIN	1	Madrid-Puente de Vallecas
147/2008	ASOCIACION MADRILEÑA DE ARBITROS Y AUXILIARES DE BALONCESTO	1	Arganzuela
		4	

(03/10.892/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

1245 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2009, de la Directora de la Agencia Madrileña para la Emigración, por la que se acuerda publicar el inicio de la fase de alegaciones relativas al proyecto de disposición de carácter general por la que se crea el fichero de datos de carácter personal denominado "Subvenciones AME".*

La Agencia Madrileña para la Emigración ha elaborado un proyecto de disposición de carácter general por la que se crea el fichero de datos de carácter personal denominado "Subvenciones AME".

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, en su artículo 5, regula el procedimiento para la aprobación de disposiciones de carácter general por las que se creen, modifiquen o supriman ficheros de datos de carácter personal en la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.5 de la citada Ley y el artículo 9 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, por el que se regula el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, elaborado el proyecto de disposición de carácter general, se abrirá una fase de alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que pretendan solicitarse en relación con la finalidad del fichero objeto de creación.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

Publicar para general conocimiento el inicio de la fase de alegaciones relativas al proyecto de disposición por la que se crea el fi-

chero de datos de carácter personal denominado "Subvenciones AME".

Dicha fase de alegaciones tendrá una duración de quince días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. A tal efecto, las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto en la Agencia Madrileña para la Emigración, sita en Gran Vía, número 18, en horario de nueve a catorce, que será objeto de respuesta razonada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 20 de marzo de 2009.—La Directora de la Agencia Madrileña para la Emigración, Victoria Cristóbal Araujo.

(03/10.893/09)

Consejería de Economía y Hacienda

1246 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2009, por la que se somete a la fase de alegaciones el proyecto de Orden, por el que se regularizan ficheros de datos de carácter personal de la Consejería de Economía y Hacienda.*

El artículo 5.5 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 9 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, exige la apertura de una fase de alegaciones para que cuantas organizaciones o asociaciones legalmente constituidas y con intereses legítimos en el proyecto de disposición puedan formular observaciones y sugerencias relativas a la